JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO TOLIMA

NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN DEL ESTADO CIVIL No. 015									
							FECHA AUTO		
PROCESO	RADICACIÓN	CUAI	DERNO 2	No.	DEMANDANTE(S) / ACCIONANTE(S) / INCIDENTANTE(S) / INTERESADO (S)		DÍA	MES	AÑO
Restitución Tenencia	2021-00090-00	х			Jhon William Ballen Martínez	Federico Aldana Gutiérrez	04	04	2022
Ejecutivo	2021-00129-00	х	х		Banco de Bogotá S.A.	A.F.R.	04	04	2022
Ejecutivo	2021-00131-00	х			Miguel Ángel Arciniégas Díaz	G.E.D.M.	04	04	2022
Pertenencia	<u>2021-00133-00</u>	х			José de Jesús Ramírez Díaz y Otros	Gregorio Díaz Caicedo y Otros	04	04	2022
Ejecutivo	2021-00140-00	х			COOFISAM	P.C.A.O. y Otro	04	04	2022
Ejecutivo	2021-00144-00	х			Jorge Luís Yate Díaz	F.A.G.D.	04	04	2022
		<u> </u>							
		<u> </u>							
		↓							
					-				
		<u> </u>					 		
									<u> </u>

SECRETARÍA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. Guamo Tolima. Abril Cinco (5) de dos mil veintidos (2022). En la fecha notifico por anotación en ESTADO CIVIL No. 015 el (los) AUTO(S) que antecede(n). En la misma fecha se FIJA el mentado estado en lugar visible al público y en sitio acostumbrado por el Secretario del Juzgado, por el término legal de UN (1) día hábil. INHÁBILES: No Hubo.Lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P en concordancia con el artículo 321 del C. de P. Civil.- Conste.-

ALEXANDER RODRIGUEZ MA Secretario

